

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8214** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000085/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Movixca Monje, S.L., con CIF-96385117, y domicilio en Sedaví (Valencia), C/ Azagador de la Torre, número 18, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Josefa Frías Calvo, Abogado, con domicilio profesional en Alborada (Valencia), C/ Mar Tirreno, número 12, bajo, y dirección electrónica [jfriascalvo@gmail.com](mailto:jfriascalvo@gmail.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009400-1